



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



GERENCIA MUNICIPAL RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 02 - 2023-MDC

Catacaos, 01 de agosto de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 325-2019-MDC, de fecha 29-11-2019, se aprueba el expediente técnico; RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 090-2021-MDC, de fecha 12-05-2021, se aprueba la actualización del expediente técnico; con Orden de Servicio N° 0001003, de fecha 15-06-2023, esta entidad contrato al Ing. Carlos Alberto Merino Rodríguez, para la reformulación del expediente técnico; CARTA N° 31-2023-ING.CAMR de fecha 19-07-2023 presenta el expediente técnico; con INFORME N° 0513-07-2023-MDC-ING.HOT-SGUEI-GDURI, de fecha 25-07-2023, la SGUEI, Emite la Conformidad y Recomendación que es Procedente Aprobar la Reformulación del Expediente Técnico; INFORME N° 832-2023-MDC-GDURI, de fecha 25 de julio del 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura; INFORME N° 011-2023/MDC-OGAJ de fecha de recepción 04 de agosto de 2023, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado.

Que, el proyecto de Inversión con CUI 2324915 : **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”**, fue declarado viable el 18 de octubre del 2016, por un monto total de Inversión de S/1,195,565.00 (Un millón ciento noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco con 00/100 soles);

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 325-2019-MDC, de fecha 29 de noviembre de 2019, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2324915**, por el monto de S/ 1,246,335.48

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 090-2021-MDC, de fecha 12 de mayo de 2021, se aprueba la actualización del expediente técnico del proyecto mencionado, por el monto de S/ 1,367,982.64.

Con orden de servicio N° 0001003, de fecha 15-06-2023, esta entidad contrato al Ing. Carlos Alberto Merino Rodríguez, para la reformulación del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2324915**, la cual fue notificada el 16-06-2023.

Que, con CARTA N° 31-2023-ING.CAMR de fecha 19 de julio de 2023, El Consultor Ing. Carlos Alberto Merino Rodríguez, presenta la reformulación del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2324915**, para su revisión y trámite correspondiente.

Que, con **INFORME N° 0513-07-2023-MDC-ING.HOT-SGUEI-GDURI**, de fecha 25-07-2023, la SGUEI, Emite la Conformidad y Recomendación que es Procedente Aprobar la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2324915**, con un monto de **Inversión Total que asciende S/ 1,558,884.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 96/100 SOLES)**, el cual se desagrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de Obra, elaboración y actualización de expediente técnico, con precios vigentes al mes de julio del 2023, y se ejecutará mediante la modalidad de Administración Indirecta a PRECIOS UNITARIOS, y un plazo y ejecución de 90 días calendarios. **MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



GERENCIA MUNICIPAL

SOBRE EL VALOR REFERENCIAL DE OBRA

El Valor Referencial asciende a S/ 1,436,645.58 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 58/100 SOLES), el cual incluye los gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de junio del 2023, tal como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL
	S/
COSTO DIRECTO	1,014,580.21
COSTO DIRECTO (1)	1,014,580.21
GASTOS GENERALES (10.00%).	101,458.02
UTILIDAD (10.00%)	101,458.02
SUB TOTAL (2+3+4)	1,217,496.25
IGV 18.00 %	219,149.33
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (5+6)	1,436,645.58

PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN.

El Presupuesto Total de la Inversión asciende a S/ 1,558,884.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 96/100 SOLES), el cual se desagrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de Obra, elaboración y actualización de expediente técnico, tal como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL
	S/
COSTO DIRECTO	1,014,580.21
COSTO DIRECTO (1)	1,014,580.21
GASTOS GENERALES (10.00%).	101,458.02
UTILIDAD (10.00%)	101,458.02
SUB TOTAL (2+3+4)	1,217,496.25
IGV 18.00 %	219,149.33
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (5+6)	1,436,645.58
SUPERVISIÓN DE OBRA	60,069.38
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	24,950.00
REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	37,220.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (7+8+9+10)	1,558,884.96

SOBRE LA MODALIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La obra se ejecutará por ejecución presupuestaria indirecta, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de 90 DÍAS CALENDARIOS

Que, mediante **INFORME N.º513-2023-MDC-ING.HOT-SGUEI-GDURI**, de fecha 25 de julio del 2023, emitido por el Ing. Henri Ocaña Torrejón - Subgerente de Unidad Ejecutora de Inversiones, indica que, se cuenta la aprobación de Consistencia y Registro en el Banco de Proyecto del Formato 8A, del proyecto en mención, y se Emite la Conformidad y Recomendación que es Procedente Aprobar la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

GERENCIA MUNICIPAL

HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA". C.U.I N° 2324915, con un **Monto de Inversión Total que asciende a S/ 1,558,884.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 96/100 SOLES)**, el cual se desagrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de Obra, elaboración y actualización de expediente técnico, con precios vigentes al mes de julio del 2023, y se ejecutará mediante la modalidad de Administración Indirecta a PRECIOS UNITARIOS, y un plazo y ejecución de 90 días calendarios.

Que, con **INFORME N.° 832-2023-MDC-GDURI**, de fecha 25 de julio del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, indica que se cuenta la aprobación de Consistencia y Registro en el Banco de Proyecto del Formato 8A, del proyecto en mención, y se Emite la Conformidad y Recomienda que es Procedente Aprobar la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA". C.U.I N° 2324915**, con un **Monto de Inversión Total que asciende a S/ 1,558,884.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 96/100 SOLES)**, el cual se desagrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de Obra, elaboración y actualización de expediente técnico, con precios vigentes al mes de julio del 2023, y se ejecutará mediante la modalidad de Administración Indirecta a PRECIOS UNITARIOS, y un plazo y ejecución de 90 días calendarios.

Que, mediante Proveído S/N, emitido por el Gerente Municipal, de fecha 25 de julio del 2023, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 011-2023/MDC-OGAJ de fecha de recepción 04 de agosto de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda, que por las consideraciones antes descritas, y los fundamentos expuestos en los Informes precedentes por parte del Subgerente de Unidad Ejecutora de Inversiones y del Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura es de la Opinión:

Que, resulta **PROCEDENTE** aprobar la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA". C.U.I N° 2324915**, con un **Monto de Inversión Total que asciende a S/ 1,558,884.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 96/100 SOLES)**, el cual se desagrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de Obra, elaboración y actualización de expediente técnico, con precios vigentes al mes de julio del 2023, y se ejecutará mediante la modalidad de Administración Indirecta a PRECIOS UNITARIOS, y un plazo y ejecución de 90 días calendarios.

DESCRIPCIÓN	PARCIAL
	S/
COSTO DIRECTO	1,014,580.21
COSTO DIRECTO (1)	1,014,580.21
GASTOS GENERALES (10.00%).	101,458.02
UTILIDAD (10.00%)	101,458.02
SUB TOTAL (2+3+4)	1,217,496.25
IGV 18.00 %	219,149.33
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (5+6)	1,436,645.58
SUPERVISIÓN DE OBRA	60,069.38
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	24,950.00
REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	37,220.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (7+8+9+10)	1,558,884.96

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



GERENCIA MUNICIPAL

SE RESUELVE:

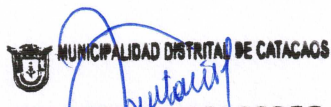
ARTICULO 1°: APROBAR la Reformulación del EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL DREN CAYETANO HEREDIA KM 0+000 – 0+500 DEL AA.HH. CAYETANO HEREDIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”. C.U.I N° 2324915, con un monto de Inversión total que asciende S/ 1,558,884.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 96/100 SOLES), el cual se desagrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de Obra, elaboración y actualización de expediente técnico, con precios vigentes al mes de julio del 2023, y se ejecutará mediante la modalidad de Administración Indirecta a PRECIOS UNITARIOS, y un plazo y ejecución de 90 días calendarios.

ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Sub Gerencia de Infraestructura de esta Municipalidad Distrital de Catacaos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2288
GERENTE MUNICIPAL